



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0001

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA TELEVISION DIGITAL Y
TELECOMUNICACIONES
DTV-TELECOM CIA. LTDA.**

CAP. ANT. USD 1.000.00

CAP. AUM. USD 48.307.00

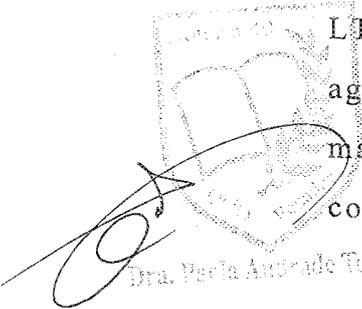
CAP. ACT. USD. 49.307.00

(DI 3ra, COPIAS)

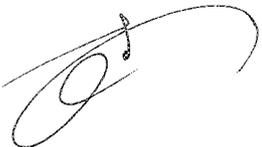
m.n.

Escritura No. 2015-17-01-040-P05336

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de NOVIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor HENRY JAVIER DÍAZ BARRERA, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General de la compañía TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA., conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de


Dra. Paola Andrade Torres

ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de este acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital, y reforma del estatuto social de la compañía TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** El señor Henry Javier Díaz Barrera, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de dos mil trece, ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Vigésima Primera Encargada del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de diciembre de dos mil trece. **Dos)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, reunida el día quince de octubre de dos mil quince, resolvió

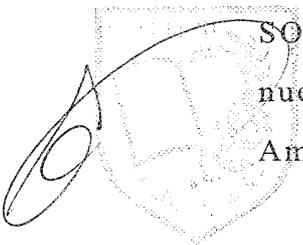


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



0002

por unanimidad, aumentar el capital y reformar el estatuto social de la compañía, en los términos y condiciones que constan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el señor Henry Javier Díaz Barrera, en la calidad que comparece y conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de quince de octubre de dos mil quince, aumenta el capital social de la compañía de los actuales un mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000,00), a cuarenta y nueve mil trescientos siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 49.307,00), es decir un incremento neto de cuarenta y ocho mil trescientos siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 48.307,00), mediante la suscripción de cuarenta y ocho mil trescientos siete (48.307) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor cada una. El aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los socios de la compañía, de conformidad con el cuadro de suscripción e integración de capital constante en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de octubre de dos mil quince, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, para que en adelante diga así: **ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de cuarenta y nueve mil trescientos siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 49.307,00), dividido en cuarenta y nueve mil



trescientos siete (49.307) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor nominal cada una". **CUARTA.- DECLARACIONES:** El compareciente, declara bajo juramento que todos los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, que la suscripción e integración de capital se ha efectuado de conformidad con el cuadro constante en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de quince de octubre de dos mil quince, que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública. **QUINTA DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** El compareciente autoriza al doctor Carlos Mejía Martínez, para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que el aumento de capital y reforma del estatuto social, quede perfeccionado e inscrito, inclusive la facultad para solicitar al Registro Mercantil del cantón Quito la inscripción de la presente escritura pública. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar los documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Mejía Martínez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cincuenta ochenta y uno (5081). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

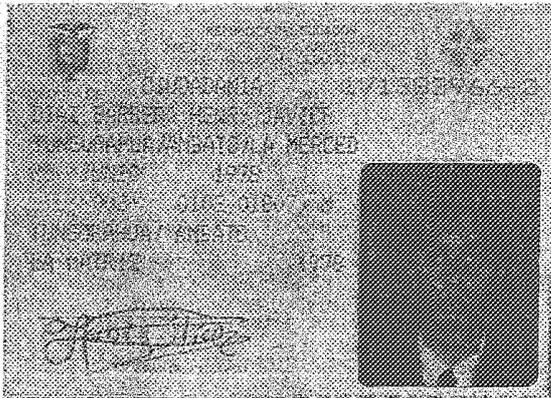
0003

contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
fe.-

f) HENRY JAVIER DÍAZ BARRERA

c.c. 1713 839668





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713039668
CÉDULA
DÍAZ BARRERA HENRY JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SENLIBULO	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.



Quito, 22 NOV 2015

DR. CELIA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARTACESIMA

TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA.

Quito, 12 de Diciembre de 2013

Señor
Henry Javier Díaz Barrera

Estimado señor Díaz:

La Junta General Universal de socios de la compañía **TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013, resolvió elegir a usted en el cargo de Gerente General de la referida compañía por el periodo estatutario de cinco años, dentro de sus funciones tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme se desprende de artículo décimo tercero de los Estatutos de la Compañía.

La compañía **TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres el 14 de noviembre de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 5 de diciembre de 2013.

Atentamente;

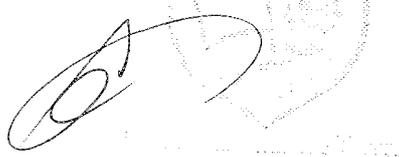


Dr. Carlos Mejía Martínez
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 12 de diciembre de 2013

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede.


Henry Javier Díaz Barrera
c.c. 171383966-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	43237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18000
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/12/2013
FECHA ACEPTACION:	12/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713839668	DIAZ BARRERA HENRY JAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 4797 RM. DEL 05/12/2013 NOT. 21 (E) DEL 14/11/2013 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

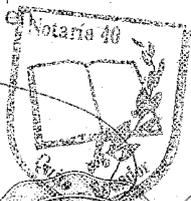
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN. La compulsa de la copia que en
2 foja (e) me fue presentada
Quito a,

31 NOV 2015

Ux. PAOLA ANDRÉS TORRES
NOTARIA CUALIFICADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792476755001
RAZON SOCIAL: TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV TELECOM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DTV TELECOM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ BARRERA HENRY JAVIER
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 05/12/2013
FEC. INSCRIPCION: 03/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: MERCADILLO Número: E2-48 Intersección: ULPIANO PAEZ Edificio: DORAL MARISCAL Piso: 6 Oficina: 61 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CLINICA PICHINCHA Telefono Trabajo: 022501098 Celular: 0998404364 Celular: 0981311791 Celular: 0998764256 Email: contabilidad@dtv.ec Web: WWW.DTV.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

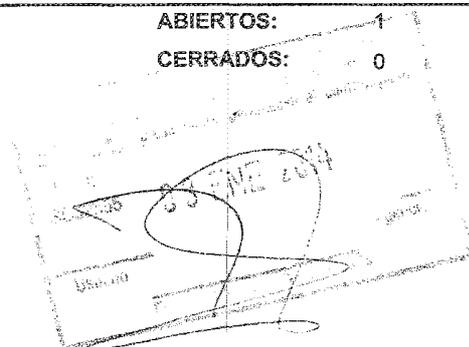
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/01/2014 15:30:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792476755001

RAZON SOCIAL: TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV TELECOM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: DTV TELECOM CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

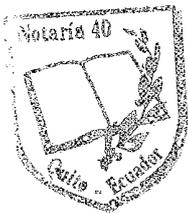
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.
- ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN SISTEMAS Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES.
- ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
- OTRAS ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION.
- COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

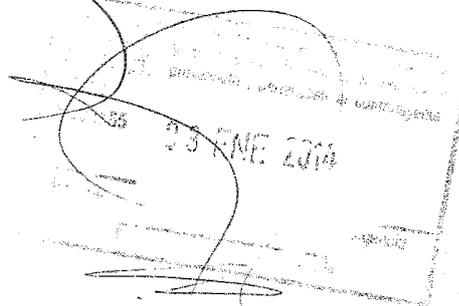
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: MERCADILLO Número: E2-48
Intersección: ULPIANO PAEZ Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA PICHINCHA Edificio: DORAL MARISCAL Piso: 6
Oficina: 61 Telefono Trabajo: 022501098 Celular: 0998404364 Celular: 0981311791 Celular: 0998764256 Email: contabilidad@dtv.ec
Web: WWW.DTV.EC

RAZON: Es compulsa de la copia que en
2 foja (s) me fue presentada
Quito a,



03/01/2014
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUACABESINA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/01/2014 15:30:03

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE
TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES
DTV-TELECOM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el quince de octubre de dos mil quince, a las quince horas, en el inmueble situado en la calle Mercadillo E2-48 y Ulpiano Páez, edificio Doral Mariscal, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

Nombre de los socios	Capital Social
Henry Javier Díaz Barrera	US \$ 330,00
Willian Patricio Muñoz Sango	US \$ 330,00
Ángel Daniel Velez Ortega	US \$ 340,00
Total:	US \$ 1.000,00 = 100%

Los socios presentes, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

1. Conocimiento y resolución acerca del Aumento de Capital; y,
2. Reforma del estatuto social

Preside la reunión el socio Willian Patricio Muñoz Sango, Presidente de la compañía. Actúa en Secretaría el socio Henry Javier Díaz Barrera, Gerente General de la compañía; se instala la reunión y se somete a consideración los puntos del orden del día.

Conocimiento y resolución acerca del Aumento de Capital

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1.000,00), actuales, a la cantidad de cuarenta y nueve mil trescientos siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 49.307,00); es decir un incremento neto de cuarenta y ocho mil trescientos siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 48.307,00), mediante utilidades, tomando de la cuenta de Utilidades Ejercicio Anterior.

El aumento de capital se suscribe y paga según el siguiente cuadro de suscripción de capital, cuyas cantidades se expresan en dólares de los Estados Unidos de América:

Dña. Rosa Angélica Torres

Henry

Socio	Capital actual	Porcentaje antes del aumento	Suscribe en el aumento	Paga en aumento vía utilidades	Capital luego del aumento	Porcentaje luego del aumento
Henry Javier Díaz Barrera	330	33%	15.941	15.941	16.271	33%
Willian Patricio Muñoz Sango	330	33%	15.941	15.941	16.271	33%
Angel Daniel Velez Ortega	340	34%	16.425	16.425	16.765	34%
Total:	1.000	100 %	48.307	48.307	49.307	100%

2.- Reforma del estatuto social:

Como consecuencia del punto anterior, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, reformar el artículo quinto del estatuto social, para que en adelante, diga así "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de cuarenta y nueve mil trescientos siete dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 49.307,00), dividido en cuarenta y nueve mil trescientos siete (49.307) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), de valor nominal cada una".

Finalmente la Junta General dispone que el Gerente General y representante legal de la compañía, lleve a cabo todos los trámites que sean necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta reunión queden debidamente perfeccionadas.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una Junta General Universal.

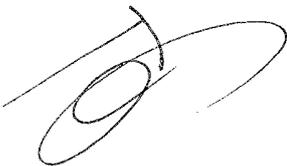
Se levanta la reunión a las dieciséis horas del mismo día.



Willian Patricio Muñoz Sango
Socio, Presidente de la Junta

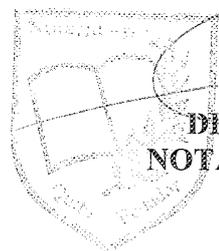


Angel Daniel Velez Ortega
Socio



Henry Javier Díaz Barrera
Socio, Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince.



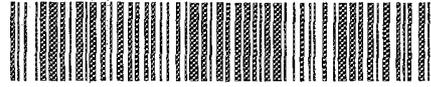
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000006505



20151701040P05336

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P05336					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:7)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792476755001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HENRY JAVIER DIAZ BARRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48307.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Paola Catalina Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 80162



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	55499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6079
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713839668	DIAZ BARRERA HENRY JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARENTESIMA / QUITO / 30/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELEVISION DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES DTV-TELECOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4777 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE DICIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

